



Excmo. Ayuntamiento
de Alcázar de San Juan

RENOVACION DE ORDENADORES PERSONALES EN EL SIM



Informática y Comunicaciones
Ayuntamiento Alcázar de San Juan



Pliego de Prescripciones Técnicas Para la RENOVACION DE ORDENADORES PERSONALES EN EL SIM (SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL)

Índice

1. Introducción.....	3
2. Alcance.....	3
3. Descripción general del material a adquirir.....	4
4. Requisitos.....	4
4.1 Requisitos Técnicos.....	4
4.1.1 Ordenador Personal.....	4
4.1.2 Monitores.....	5
4.2 Documentación.....	6
5. Descripción de los trabajos a realizar.....	6
5.1 Consideraciones Generales.....	7
5.2 Suministro de material.....	7
5.3 Desarrollo de los trabajos.....	8
6. Planificación del Proyecto.....	8
7. Entregables.....	8
8. Propiedad intelectual, seguridad, confidencialidad y secreto profesional.....	9
9. Responsabilidad del contratista.....	10
10. Asistencia al contratante.....	10
11. Garantía de los suministros.....	10
12. Presentación de ofertas.....	11
12.1 Documentación de Solvencia Técnica.....	11
12.2 Esquema de la Memoria Técnica.....	12
12.3 Consideraciones Generales de la Oferta Económica.....	12
13 Plazo de ejecución.....	13
14 Importe y forma de pago.....	13
Anexo I: Presupuesto detallado.....	14
Anexo II: Criterios de Valoración.....	15

1. Introducción

El sistema de información del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en lo que se refiere a ordenadores personales, necesita una renovación, pues hablamos de PC's que tienen de media 8 años, quedando en la actualidad obsoletos. La renovación planteada se hará con ordenadores personales nuevos.

2. Alcance

El alcance pormenorizado del suministro (**arrendamiento con opción de compra**) objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) se encuentra descrito en los apartados que siguen en este documento. En el apartado de requisitos se detallan los requisitos técnicos y de otra índole que han de cumplir obligatoriamente los licitadores de este Concurso.

Ha de tenerse en cuenta que el alcance de suministro incluido en este PPT se considera una configuración mínima, y que cualquier otra configuración superior implica la aceptación de las condiciones y requisitos establecidos en este pliego.

Estarán incluidos en la oferta todos los materiales que se consideren necesarios para la correcta implantación técnica y operativa, con la inclusión de todas las funcionalidades y prestaciones requeridas en este PPT.

El alcance del suministro también incluye todos los elementos y dispositivos adicionales, los repuestos, cursos de formación, ayudas a la instalación y garantía de la instalación en estado operativo conforme al nivel de calidad y servicio especificado.

Comprobado el Anexo I en lo que se refiere a clasificación CPV, este contrato se clasifica con el código CPV 30213000-5 cuya descripción es Ordenadores personales.

EL SUMINISTRO SE REALIZARA MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA.

3. Descripción general del material a adquirir

En este apartado se describe de un modo general los elementos que conforman el material a adquirir objeto de este pliego.

Se trata de sustituir 170 ordenadores personales y sus correspondientes pantallas por otros de prestaciones más actuales. Este tipo de ordenador personal va dirigido a usuarios municipales con necesidad de funciones generales a nivel de microinformática, dentro del Sistema de Información Municipal (en adelante SIM).

4. Requisitos

En este apartado se detallan los requisitos de obligado cumplimiento para las propuestas. Estos requisitos son mínimos y obligatorios, pudiéndose mejorar en las propuestas de los licitantes.

4.1 Requisitos Técnicos

En este apartado se pasa a indicar los requisitos técnicos de los dispositivos a suministrar.

4.1.1 Ordenador Personal

Se establecen

En cuanto a las características de los equipos, serían las siguientes especificaciones técnicas:

- Sistema operativo: WINDOWS 10 PROFESSIONAL 64 BITS
- Procesador: Intel i5 6ª Generación con gráficos Intel HD. Mínimo 2,7 GHz, Turbo Máx 3,2 GHz, 6 MB de caché, 4 núcleos.
- Chipset: Intel
 - Gráficos: Integrada Gráficos Intel o Tarjeta Aceleradora 2GB DDR3 HDMI DVI
- Formato: Microtorre o minitorre
- Funciones de gestión: Actualización de BIOS a través de la nube o de la red (función BIOS)
- Memoria: 8 GB DDR4
- Almacenamiento. Unidad interna de 500 GB y Unidad óptica Regrabadora DVD SATA.



RENOVACION DE ORDENADORES PERSONALES EN EL SIM



- Audio: Audio HD, puertos de micrófono y auriculares (3,5 mm), puerto posterior de salida de línea (3,5 mm), apto para transmisión múltiple, altavoz interno
- Interfaz de red: LAN integrada
- USB teclado y ratón
- Características de expansión (Mínimos):
 - Puertos
 - Parte delantera: 2 USB 3.0, 1 auricular, 1 micrófono
 - Parte posterior: 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 D-Sub, 1 Serie, 1 PS/2 (teclado y ratón), 1 VGA, 1 HDMI, 1 línea de entrada de audio, 1 línea de salida de audio, 1 RJ-45,
 - Ranuras de expansión,
 - 1 PCIe 3.0 de altura completa 3 x16
 - 2 PCIe 2.0 de altura completa 2 x1
- TECLADO Y RATON INCLUIDOS

En definitiva, de forma orientativa se trataría de ordenadores similares a HP PRODESK 400 G2 o cualquier otro equivalente en relación calidad/precio. No es requisito indispensable, ni se establece en ningún momento, el que sea este ordenador en concreto.

Todos los ordenadores personales serán suministrados con sus drivers correspondientes y con la licencia de sistema operativo en formato CD/DVD-ROM. De tal forma que cada licencia de sistema operativo sea reinstalable en el mismo ordenador.

Estas especificaciones son básicas, asumiéndose otras características equivalentes en relación calidad/precio.

4.1.2 Monitores

En cuanto a las características de los monitores, en líneas generales se trata de monitores LED de 22" con formato 16:9 que sean pivotables y regulables en altura. Siempre cumpliendo la normativa a nivel de seguridad e higiene en el trabajo y prevención de riesgos laborales. De una forma mas detallada las características serían:

General

Tamaño (pulgadas) 22
Resolución 1920 x 1080
Brillo (cd/m2) 250
Ratio Contraste 1000:1 / 5M:1
Tiempo Respuesta (ms) 5
Ángulo Visión, horizontal (°) 170°

Conexiones

DVI-D, USB 2.0 , VGA, Altavoces, Pc Audio

Soporte

Inclinable, Base Giratoria, Regulable en altura, Pivotable

Características especiales

Apagado Automático, Ahorro de energía inteligente, Calibración del Color, Control de seis ejes, Antiparapadeo, Modo Lectura.

Incluido Cable adaptador HDMI a DVI (1,8 m), cable VGA, cable de audio

En definitiva, de forma orientativa se trataría de monitores del tipo LG 22MB35PU-B o cualquier otro equivalente en relación calidad/precio. En ningún momento se está diciendo que tenga que ser este monitor en concreto.

Todos los monitores serán suministrados con sus drivers en formato CD/DVD-ROM.

Estas especificaciones son básicas, asumiéndose otras características equivalentes en relación calidad/precio.

EL SUMINISTRO SE TRATA DE UN ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA.

SE NECESITAN 170 ORDENADORES PERSONALES DE TIPO INDICADO Y 170 MONITORES DEL TIPO INDICADO.

EL PRECIO A LA BAJA POR UNIDAD DE UN PC DE TIPO GENERAL ES DE 446,28 EUROS SIN IVA (540 EUROS IVA INCLUIDO).

EL PRECIO A LA BAJA POR UNIDAD DE MONITOR ES DE 115,70 EUROS SIN IVA (140 EUROS IVA INCLUIDO).

EL PRECIO A LA BAJA POR UNIDAD DE PC COMPLETO (ORDENADOR PERSONAL+MONITOR) ES DE 561,98 EUROS SIN IVA (680 EUROS IVA INCLUIDO).

4.2 Documentación

Todos los dispositivos y sistemas suministrados se entregarán con sus manuales técnicos originales, preferiblemente en español.

5. Descripción de los trabajos a realizar

Los trabajos a realizar por el adjudicatario, en el ámbito de este proyecto son los que a continuación se enumeran:

5.1 Consideraciones Generales

El proyecto en su conjunto se cataloga como “llave en mano”, por tanto el adjudicatario será responsable de suministrar todos y cada uno de los dispositivos solicitados. Se deben cumplir, con carácter general, las siguientes premisas:

1. El suministro e instalación de todos y cada uno de los dispositivos se efectuará en el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan sito en la Calle Santo Domingo, 1 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), o bien en la dirección que indique el Departamento de Informática y Comunicaciones.
2. Todos los gastos necesarios como el transporte, seguros, carga y descarga de materiales, y ubicación final serán por cuenta del adjudicatario.
3. La empresa adjudicataria quedará obligada a cumplir con toda la normativa vigente relacionada con los trabajos contratados, en especial la relativa a la Ley de prevención de Riesgos Laborales.
4. Todo el equipamiento suministrado deberá cumplir la normativa de la UE que le sea de aplicación, en especial la referida a emisiones radioeléctricas y de equipamiento eléctrico de baja tensión.
5. Se suministrará toda la información, herramientas (hardware y software), formación y asesoramiento para la puesta en explotación del proyecto, así como sobre su mantenimiento y resolución de averías, en especial de aquellas para que pueda ser reinstalado, configurado, operado y mantenido por personal del Departamento de Informática y Comunicaciones del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
6. El adjudicatario prestará todos los servicios necesarios para que el personal técnico del Departamento de Informática y Comunicaciones del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan disponga de los conocimientos, herramientas y documentación, así como de cualquier medio necesario para realizar las tareas de instalación, configuración y mantenimiento de los sistemas una vez finalizada la puesta en explotación del mismo.

5.2 Suministro de material

Se suministrarán los elementos detallados en el apartado de requisitos.

Los elementos deberán entregarse con sus embalajes originales.

Si existieran licencias de uso de cualquier componente, tecnología, software, etc., el adjudicatario estará obligado a entregar las mismas al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, autorizando su uso sin limitación alguna a dicho Ayuntamiento de tal manera que éste pueda ceder su uso del mismo modo a cualquiera de las posibles empresas contratadas para la explotación de los sistemas.

Todo el software necesario para la puesta en marcha de los sistemas será original y quedará en propiedad del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, aplicándosele en cualquier caso lo expuesto en el párrafo anterior en cuanto a la licencia de uso.

5.3 Desarrollo de los trabajos

Los trabajos habrán de realizarse siguiendo el siguiente esquema de fases:

- Suministro de hardware y Software

6. Planificación del Proyecto

El licitador presentará en su propuesta una planificación detallada de las actividades que constituyen el presente proyecto, señalando en un diagrama temporal al menos los siguientes hitos y actividades:

- Acopio de materiales.
- Suministro de materiales

En dicha planificación se señalarán las fechas de los hitos más importantes, indicando con claridad la fecha de suministro de los elementos adquiridos, relativa a la fecha de adjudicación del Proyecto.

7. Entregables.

Antes de la aceptación final del proyecto, el contratista hará entrega al menos de los siguientes documentos, que se han detallado en el apartado de requisitos:

- Documentación de instalación y configuración.
- Todos los manuales y drivers necesarios.
- Todas las licencias pedidas

El licitador incluirá en su propuesta una descripción de estos documentos junto con aquellos que adicionalmente estimase oportuno.

8. Propiedad intelectual, seguridad, confidencialidad y secreto profesional

El contratista detallará las medidas que pondrá en práctica para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información manejada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público será condición esencial del contrato la obligación del contratista de guardar sigilo respecto de los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos en los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

El adjudicatario y las personas que realicen directamente las tareas objeto del contrato, tratarán de modo confidencial cualquier información que les sea facilitada por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. La información será utilizada dentro del marco de los servicios que se describen en este PPT.

Para garantizar la observancia de esta cláusula, el adjudicatario deberá divulgar entre sus empleados la obligación del deber de secreto, respondiendo de todos los daños y perjuicios que su actuación pueda ocasionar.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación de la información y del material de cualquier tipo perteneciente al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

La obligación de secreto y confidencialidad obliga a las partes incluso una vez cumplido, terminado y resuelto el contrato durante un periodo mínimo de 5 años.

9. Responsabilidad del contratista

En cualquier caso, será de obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen por dolo o negligencia como consecuencia de los suministros adquiridos al amparo del presente PPT.

La empresa adjudicataria adoptará las precauciones necesarias para mantener la confidencialidad de la información que se derive de la ejecución del contrato, y a la que acceda su personal. Esta obligación de guardar la confidencialidad subsistirá aunque extinga el contrato, hasta que dicha información pierda tal carácter, o bien si se produce la debida autorización por parte del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

10. Asistencia al contratante

El contratista facilitará al contratante, sin coste adicional, cuantos servicios profesionales se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, como asistencia a reuniones explicativas, información adicional, etc.

11. Garantía de los suministros

Durante el periodo de garantía el adjudicatario deberá subsanar cualquier anomalía, incidencia o fallo en cualquiera de los elementos suministrados, en su instalación o configuración, estando incluido en la garantía todos los conceptos como recambios, mano de obra, dietas, desplazamientos, etc.

Si por cualquier circunstancia, un mismo tipo de avería, incidencia, fallo o anomalía se repitiese por tratarse un vicio constructivo, de fabricación, de instalación o por cualquier otra causa, el adjudicatario estará obligado a la sustitución del equipo o componente por otro de las

mismas o superiores características, de nueva construcción o fabricación, sin fallos de funcionamiento y en el menor plazo posible.

El adjudicatario deberá garantizar todos los sistemas y actuaciones por un período mínimo de tres años, a contar desde la fecha del Acta de Recepción de los mismos.

Los suministros se ejecutarán con estricta sujeción al presente PPT..

El incumplimiento de lo citado anteriormente supondrá para el Ayuntamiento el derecho a recuperar el precio satisfecho.

12. Presentación de ofertas

A continuación se describe el formato que habrán de tener las propuestas de los licitadores con los contenidos y distribución de los mismos.

Se respetará el formato y contenidos propuestos en este apartado siempre que sea posible (salvo por ejemplo la información adicional), con el fin de poder comparar con el mayor rigor posible las distintas ofertas presentadas durante la evaluación.

Se detallará con claridad el cumplimiento de los requisitos solicitados en este PPT en cada uno de los apartados de la propuesta que corresponda.

12.1 Documentación de Solvencia Técnica

Para establecer la solvencia técnica, se aportará a modo de documentación lo siguiente:

- Descripción de las medidas empleadas por el adjudicatario para asegurar la calidad.
- Cualquier otra información de interés que el ofertante estime oportuno para certificar su experiencia y sus conocimientos relacionados con el suministro del presente expediente.

12.2 Esquema de la Memoria Técnica

La Memoria Técnica, se ajustará en lo posible al siguiente esquema:

- Introducción
- Descripción General de la solución propuesta
- Descripción detallada de la propuesta
 - Características Ordenadores Personales
 - Características monitores
 - Documentación
- Garantía
- Planificación
 - Supervisión de Proyecto
- Documentación de Solvencia Técnica.

Se incluirán en la propuesta los gráficos que sean necesarios para explicar y clarificar los equipos y el suministro propuesto.

Como anexo a la propuesta se entregará la documentación de presentación de los sistemas que componen el suministro.

No se valorará ninguna oferta que no se ajuste estrictamente al pliego de condiciones técnicas indicado, permitiendo mejoras en el mismo, pero nunca en detrimento de otras características ya indicadas en el pliego.

12.3 Consideraciones Generales de la Oferta Económica

Se incluirá, detallado de la forma más ilustrativa posible, por cada sistema, las descripciones, fabricante, marcas, modelos, cantidades y precios unitarios de cada uno de los componentes, de acuerdo con los requerimientos del presente documento.

El precio se expresará en **euros (€)**, desglosando cada sistema por separado, incluyendo precio de cada uno de sus componentes o elementos, totalizando el total del sistema y expresando el total del sistema completo. Los precios se considerarán con **IVA incluido**.

13 Plazo de ejecución

El plazo de suministro de los bienes adquiridos por el presente pliego no excederá de **1 mes**, a contar desde el acuerdo por parte del Ayuntamiento y de la Empresa adjudicataria del inicio de la ejecución del proyecto.

14 Importe y forma de pago

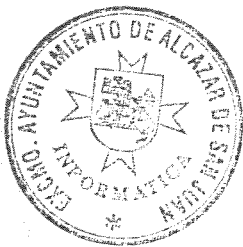
EL SUMINISTRO SE TRATA DE UN ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA.

El importe máximo del proyecto, incluyendo los suministros y servicios, será de **95536,60 EUROS SIN IVA (115599,29 EUROS IVA INCLUIDO)**.

En cuanto a la forma de pago se hará durante 4 años, con cuotas anuales de **23884,15 EUROS SIN IVA (28899,82 EUROS IVA INCLUIDO)**, en dichas cuotas se incluyen todos los gastos financieros asociados.

En Alcázar de San Juan a, 17 de mayo de 2017.

JEFE DE LA SECCION DE
INFORMATICA Y COMUNICACIONES



Fdo.: Juan Cristóbal Clemente Herrera

Anexo I: Presupuesto detallado

Presupuesto detallado según Pliego de Prescripciones Técnicas, TODOS LOS IMPORTES SON EN EUROS.

-IMPORTES EN EUROS POR UNIDAD:

CONCEPTO	PRECIO EN EUROS SIN IVA	PRECIO EN EUROS IVA INCLUIDO
-ORDENADOR PERSONAL	446,28	540
-MONITOR	115,70	140
-PC COMPLETO	561,98	680

-IMPORTES EN EUROS SOBRE 170 UNIDADES:

CONCEPTO	PRECIO EN EUROS SIN IVA	PRECIO EN EUROS IVA INCLUIDO
-ORDENADORES PERSONALES	75867,60	91799,80
-MONITORES	19669	23799,49
-PC's COMPLETOS	95536,60	115599,29

-IMPORTE TOTAL (4 AÑOS) Y ANUAL

	ANUAL	4 AÑOS
IMPORTE (SIN IVA)	23884,15	95536,60
TOTAL (IVA INCLUIDO)	28899,82	115599,29

EN ESTOS IMPORTES SE INCLUYEN TODOS LOS POSIBLES GASTOS FINANCIEROS. EL SUMINISTRO SE TRATA DE UN ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA.

Anexo II: Criterios de Valoración.

A continuación se indican los criterios de valoración para el pliego de condiciones técnicas de la RENOVACION DE ORDENADORES PERSONALES EN EL SIM del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

No se valorará ninguna oferta que no se ajuste estrictamente al pliego de condiciones técnicas indicado, permitiendo mejoras en el mismo, pero nunca en detrimento de otras características ya indicadas en el pliego.

Se establece un valor máximo de 100 puntos alcanzables para cada oferta, los parámetros de valoración serán los siguientes:

A) PRECIO – 80 puntos como máximo

Se asignará una valoración máxima de 80 puntos. La forma de valoración será la que sigue:

Dado que la puntuación a asignar a cada oferente tendrá un valor máximo de 80 puntos, éstos se obtendrán de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = M * (O_k / O_i)$$

Donde:

$i=1..n$: Secuencia de ofertas donde 1 es la primera oferta y n la última oferta.

P_i : Puntuación obtenida.

M : Máxima puntuación obtenible, en este caso 80 puntos.

O_k : Precio de la oferta más económica de las presentadas en la secuencia $i=1..n$.

O_i : Precio de la oferta a ponderar a la que correspondería una puntuación P_i dentro de la secuencia $i=1..n$.

B) SOLUCION TECNICA- 20 puntos como máximo

En este criterio, se valorarán los aspectos técnicos.

